

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

638

Castro, 09 de Noviembre del 2018

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorandum N° 37, de fecha 07.11.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Adm. y Finanzas, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de **Chonchi**, el día **07 de Noviembre 2018**, con motivo de participar en reunión a objeto de solicitar colaboración en materia contable para resolver observaciones de Contraloría Regional, asisten:

Marcelo Lobos Momberg,
Gerardo Sandoval Vargas,

Directivo Grado 07º EMR.,
Profesional Grado 10º EMR.,

Lo anterior sin cancelación de viático.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado –
C/C Archivo "13"